

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con la solicitud contenida en el memorial recibido el 4 de noviembre de 2022, que suscribe el Defensor Publico ORLANDO HOYOS VÁSQUEZ en su calidad de apoderado judicial de la señora **FANNY TANGARIFE ARANGO** en su calidad de parte demandante en proceso DE DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO, donde es presunto desaparecido el señor **JOSE JOAQUIN MARIN ARANGO**, se acepta la renuncia del poder concedido.

No obstante, se le advertirá que, según lo dispone el artículo 76 del C.G.P, la renuncia no pone término al poder, sino pasados (5) días de presentar el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

Por otra parte, se requiere a la parte demandante, para que, si es del caso, designe nuevo mandatario judicial, en aras de continuar con el trámite de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 174 del 17 de noviembre de 2022



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (___) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Firmado Por:

Luz María Zuluaga Gonzalez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **158ab907d53ac88aedd7e9baf2da67245f31e869b3ccd22d17b4d3a3176ec676**

Documento generado en 16/11/2022 02:53:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>